

NOTA DE PRENSA- PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

FINCA PARCS ACTION GROUP vs CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM BANK) & PROMOTOR ESPAÑOL CLEYTON GES SL – 4 DÍAS DE JUICIO QUE COMIENZAN EL LUNES 21 DE MAYO DE 2012.

70 PERSONAS, MIEMBROS DE ESTE GRUPO, HAN SIDO LLAMADOS A INTERROGATORIO POR UNO DE LOS CO-DEMANDADOS, LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

FINCA PARCS ACTION GROUP

- **Inexistencia de garantías para devolución de cantidades en compraventas sobre plano que hacen un total de 1,5 millones de euros.**
- **Demanda contra CAM Bank & promotor Cleyton GES SL interpuesta en Febrero de 2011.**
- **Audiencia Previa celebrada el pasado 12 de Enero de 2012**
- **Juicio programado para cuatro días que comienzan el 21 de Mayo de 2012.**

NUESTRO OBJETIVO

Recuperar las cantidades que entregamos a cuenta de buena fe a Cleyton Ges SL y Caja de Ahorros del Mediterráneo (CAM), que, de acuerdo con el derecho español y en concreto la Ley 57/68, artículo 1.2 ***"deben depositarse en cuenta especial, con separación de cualquier otra clase de fondos pertenecientes al promotor y de las que únicamente podrá disponer para las atenciones derivadas de la construcción de viviendas. Para la apertura de estas cuentas o depósitos la entidad bancaria o Caja de Ahorros, (en este caso la CAM) bajo su responsabilidad, exigirá la garantía a que se refiere la condición anterior (Artículo 1.1) "***

EL JUICIO

Un juicio de 4 días comenzará el próximo 21 de Mayo de 2012 en los Juzgados de Primera Instancia de Hellín, después de que la demanda fuese admitida a trámite en Febrero de 2012. La demanda, de 1000 páginas se interpuso contra el promotor inmobiliario Cleyton Ges SL y el Banco que financiaba las obras, Caja de Ahorros del Mediterráneo. El objetivo de la demanda es recuperar las cantidades entregadas a cuenta a la CAM entre 2005 y 2007 por las personas integrantes de este grupo, en relación con contratos de compraventa en la promoción Las Higuericas Finca Parcs.

70 personas de este grupo tienen programado viajar, por sus propios medios desde diversas partes del Reino Unido e Irlanda para asistir al juicio de Primera Instancia que se celebrará en Hellín, habiendo sido convocados por el Juzgado a petición de uno de los co-demandados la CAM.

El Coordinador del Grupo, Keith Rule, manifestó: "Son derechos irrenunciables al amparo de la Ley 57/68, que nuestras cantidades se depositasen en una cuenta especial y que fuesen protegidas por avales bancarios individualizados. En contra de lo que establece la Ley española, el promotor Cleyton Ges SL junto con la CAM, que financiaba el proyecto y aceptó las entregas a cuentas de nuestras cantidades, incumplieron lo que establece la Ley"

"Hemos estado pidiendo nuestros avales bancarios desde 2007 e incluso visitamos la sucursal de las CAM donde se transfirieron nuestras cantidades y las oficinas centrales de la CAM en Murcia y Londres, sin embargo, no dieron respuesta a nuestras reclamaciones. Finalmente, en 2009, antes de comenzar nuestras acciones legales dirigimos nuestra reclamación a Roberto López Abad y Modesto Crespo, Director General y Presidente de la CAM respectivamente. Nos contestaron por email diciendo: "Si no tienen aval, no tienen relación alguna con esta entidad"

"A pesar de abandonar el proyecto en 2009, ni el promotor ni la CAM nos devolvieron nuestro dinero. Durante los últimos tres años el promotor ha sido declarado en "paradero desconocido". Es por ello por lo que no hemos tenido más remedio que embarcarnos en este batalla judicial tan lenta, costosa y estresante".

Keith continua, "Ha sido un enorme ejercicio de logística concertar vuelos, alojamiento y traslados desde aeropuertos de los 70 miembros del grupo; sin embargo al día de hoy está todo organizado y estamos preparados para enfrentarnos al promotor y al Banco en el Juzgado. El Juzgado de Primera Instancia de Hellín es relativamente pequeño y deberá suministrar intérpretes y dispositivos especiales para gestionar el gran número de reclamantes llamados al interrogatorio"

INFORMACION GENERAL

Los miembros del Grupo pagaron sus cantidades anticipadas, un total de 1.5 millones de euros, entre 2005 y 2007 con cargo a la compra de propiedades en Las Higuericas Finca Parcs, transfiriéndolas a cuentas de la CAM a nombre del promotor Cleyton Ges SL.

Ningunos de los miembros de este grupo recibió las garantías bancarias que establece la Ley 57/68.

La promoción inmobiliaria de interior, cercana al pueblo de Agramón, está a 15 km de Hellín y a 80 km de Albacete y Murcia. A pesar el marketing que se desplegó durante un periodo de 5 años como promoción para la práctica del deporte y el tiempo libre, el promotor Cleyton GES SL abandonó el proyecto en Mayo de 2009 bajo la afirmación de que era "financieramente inviable". La promoción con 617 parcelas divididas en 5 fases permanece en estado de abandono, habiéndose construido solo 50 propiedades de la Fase 1. De estas, y por problemas del terreno, ninguna tiene Licencia de Primera Ocupación.

BANCO DE ESPAÑA & CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

En la rueda de prensa de Septiembre de 2011, el Gobernador del Banco de España Miguel Ángel Fernández Ordóñez calificó el comportamiento de los directivos de la CAM como de "escandaloso" y dijo que el Banco era "lo peor de lo peor"

La CAM fue adquirida en 2011 por el Banco de Sabadell por el precio de un euro con las pérdidas siendo aseguradas por el Banco de España.

FALTA DE AVALES BANCARIOS- ENORME PROBLEMA EN ESPAÑA

La situación en la que se encuentran los miembros de **FINCA PARCS ACTION GROUP** es la misma en la que se encuentran muchos compradores sobre plano en España.

Más de 500 afectados por este mismo problema han enviado sus casos a la Petición que al respecto se lleva a cabo a través de este web: **BANK GUARANTEES IN SPAIN** website: www.bankguaranteesinspain.com

Al día de hoy hay diversos pronunciamientos de Audiencias Provinciales (Santander, Cantabria, Burgos, Alicante, Murcia etc.), el Tribunal Superior de Justicia de Navarra y varias Sentencias de tribunales de Primera Instancia que han fallado a favor de compradores en esta misma situación de acuerdo con lo que establece la Ley 57/68.

Contactos:

FINCA PARCS ACTION GROUP

Keith Rule – Coordinador del Grupo

Teléfono: 07908 393131 / 00 44 7908 393131

Email: fpag@btinternet.com; info@fincaparcsactiongroup.com
info@bankguaranteesinspain.com

Website: www.fincaparcsactiongroup.com www.bankguaranteesinspain.com



María Luisa de Castro – Director - CostaLuz Lawyers

Teléfono: 00 34 956 092 687

Fax: 00 34 956 092 697

Email: web@costaluzlawyers.es

Website: www.costaluzlawyers.es



Jaime de Castro – Director - De Castro Gabinete Jurídico

Teléfono: 00 34 956 657 003

Fax:

00 34 956 664 643

Email: j.decastro@decastro.es

Website:

www.decastro.es



FIRST INSTANCE COURT - HELLÍN



BANCO CAM



LAS HIGUERICAS, FINCA PARCS



FINCA PARCS
THE REAL SPAIN